

Lima, 06 de junio 2022

OFICIO N° 508-2022-JEJO/CR

HUGO ROVIRA ZAGAL

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -



Asunto : Solicito adhesión al P.L. N° 0336/2021-CR, Ley que modifica el artículo 97° de la Ley N° 30512 - Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes sobre la compensación por tiempo de servicios.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y, a su vez, solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, mi Adhesión al Proyecto de Ley N° 0336/2021-CR señalado en el asunto, presentado por el Congresista Flavio Cruz Mamani; conforme a las facultades que me confiere el Art. 107° de la Constitución Política del Perú, así como el literal c) del Art. 22°, 74°, 75° y numeral 2) del 76° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República

JEJO/med
c.c. Arch.



Firmado digitalmente por:
JERÍ ORÉ Jose Enrique FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2022 12:36:45-0500

RJ 868689



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **06** de **junio** del **2022**

Visto el Oficio N° 508-2022-JEJO/CR suscrito por el señor congresista JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ, considérese como adherente del Proyecto de Ley N° 0336/2021-CR al Congresista petionario.

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA